



## **DECLARACIÓN DE LA II REUNIÓN DE MINISTROS Y MINISTRAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE (CELAC)**

San José, 21 de abril 2016

---

Los Ministros y Ministras de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se reúnen por segunda vez en la historia de este mecanismo de diálogo y concertación política, en la ciudad de San José, Costa Rica, con el fin de seguir trabajando en el fortalecimiento de los sistemas educativos, en todos sus niveles y consagrando a la Educación como un derecho humano, inclusivo, equitativo y de calidad.

Siguiendo los acuerdos de la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, celebrada en La Habana, Cuba en 2013, que establece ejes prioritarios alineados con la Declaración de la Cumbre CELAC-UE en el 2015, que enfatiza el enfoque de derechos a la educación con calidad, equidad, a lo largo de la vida;

Teniendo presente las conclusiones derivadas de la Conferencia Regional de Educación para Todos, realizada en Lima, Perú; la Conferencia Mundial de Educación sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Nagoya, Japón, en 2014; como aquellas derivadas del Foro Mundial de Incheon, realizado en la República de Corea en 2015; todas promovidas por los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos UNICEF, UNESCO, UNFPA, UNDP, ONU Mujeres, y ACNUR;

Reconociendo que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), es un espacio de diálogo político, en el cual los países de la región mediante el consenso demuestran su voluntad de construir una agenda común, que les permita avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico, así como promover el desarrollo sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad, justicia social y los derechos humanos de los pueblos latinoamericanos y caribeños;

Reafirmando que la educación es derecho humano, una inversión social y el bien público más importante para alcanzar el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, y garantizar a las actuales y futuras generaciones más y mejores oportunidades en un mundo globalizado;



Considerando que la educación es fundamental para garantizar mejores oportunidades sociales, académicas y profesionales a las actuales y futuras generaciones, mereciendo una inversión social importante para alcanzar el desarrollo sostenible de nuestros pueblos en un mundo globalizado.

Considerando que el concepto de desarrollo humano implica la satisfacción de las necesidades socio-personales de una comunidad, región o país, que incluyen entre muchas, educación, salud, trabajo, recreación, vivienda, protección social y participación ciudadana; por lo que es imperativo promover una educación para la primera infancia, preescolar, primaria, secundaria, técnica y superior, coherente tanto con la Declaración de los Derechos del Niño, como con los principios de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), que garantice una educación con equidad para generar bienestar de todos y todas las ciudadanas;

Reafirmando en este sentido, nuestro compromiso común, adquirido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene una naturaleza integral, cuyos objetivos y metas cuentan con profundas interrelaciones; en particular el Objetivo 4, enfocado en una educación de calidad y relevancia, que favorezca la formación ciudadana que garantice a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos una igualdad de oportunidades en todos los espacios; una educación que permita superar las brechas existentes en equidad de género e inclusión; una educación que se desarrolle en ambientes seguros con una infraestructura adecuada, que conduce al aprendizaje y formación de ciudadanos activos y participativos con las competencias certeras para desenvolverse tanto en sus comunidades como en un mundo globalizado y cada vez más especializado;

Reconociendo que la educación es un compromiso universal que incorpora diferentes sectores, en el cual se requiere el apoyo de los organismos internacionales, y en particular aquellos que tienen el mandato de hacer respetar la Convención de los Derechos del Niño, para coadyuvar las acciones, programas, proyectos e iniciativas que se realizan desde los sistemas educativos de nuestros países; igualmente, se destaca la importancia de la participación y acompañamiento de una sociedad comprometida con las metas educativas;

Valorando los esfuerzos y avances de los Estados CELAC en el proceso de alcanzar el 100% de alfabetización y conscientes de que el consenso y la generación de agendas comunes de trabajo son una oportunidad trascendental para compartir experiencias, generar iniciativas y acciones coordinadas, que permitan a nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños contar con un plan de acción que facilite a los países afrontar los desafíos que compartimos en primera infancia, educación para el desarrollo sostenible, equidad e inclusión en la educación, así como fomentar políticas educativas regionales que potencien un marco político que favorezca la formación de la ciudadanía;



#### Acordamos:

1. Garantizar la cobertura universal y gratuita, y con perspectiva de género; de la educación inicial, primaria y secundaria, amparados en el derecho universal a la educación sin ninguna discriminación como pueden ser por razones culturales, raciales, credo, sexo, nacionalidad y situación de discapacidad, que asiste a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Latinoamérica y el Caribe.
2. Promover, con respeto a las realidades y legislaciones nacionales, la participación activa de las familias y las comunidades en las distintas etapas del proceso educativo.
3. Promover el establecimiento de servicios integrales para la primera infancia, que aseguren que cada niño y niña desde su nacimiento y hasta su entrada a la primaria, tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial de desarrollo cognitivo, social, emocional y físico.
4. Establecer políticas públicas educativas, con contenido relevante y presupuesto adecuado, para fijar un marco conceptual y legal que asegure que todos los niños y las niñas ingresen y concluyan de manera oportuna la educación inicial, reciban educación de calidad durante esta etapa de forma que se establezcan las condiciones para una transición a la educación primaria y para el éxito en toda su trayectoria educativa.
5. Comprometernos con la puesta en marcha de mecanismos para la implementación de las metas asociadas con la educación en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover el enfoque de sostenibilidad en los sistemas educativos y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.
6. Mejorar la calidad y la equidad en la educación para asegurar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación superior para erradicar de la pobreza y la desigualdad.
7. Erradicar el analfabetismo, abandono escolar, trabajo infantil en toda la región y enfrentar las demandas de la sociedad de la información y del conocimiento en la educación a lo largo de la vida, mediante modelos educativos innovadores y flexibles.



8. Asegurar que los programas educativos refuercen la Educación para la Paz desde la primera infancia. Esta debe tener un enfoque de visibilización de espacios de participación activa y de sostenibilidad durante toda la etapa inicial, la primaria, la secundaria, educación de adultos y educación superior, de manera que se disminuyan los niveles de violencia que se registran en los centros educativos y en las comunidades que los albergan.
9. Promover la mejora en la calidad a partir de un reforzamiento de los programas curriculares, materiales, uso de tecnologías, infraestructura y desarrollo docente que se ofrece a lo largo de la vida educativa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en las mejores condiciones.
10. Impulsar políticas y acciones prioritarias que permitan alcanzar la cobertura universal y gratuita en la educación secundaria, implementando estrategias que eviten que los jóvenes en situación de vulnerabilidad sean excluidos del sistema educativo y facilitando la reintegración a la comunidad educativa de aquellos adolescentes que están fuera de la escuela.
11. Impulsar políticas y acciones prioritarias, que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de poblaciones en situación de vulnerabilidad tales como pueblos indígenas, afrodescendientes, amerindios y otros, el acceso a todos los niveles educativos, respetando las realidades nacionales y su legislación su derecho a aprender en su propia lengua cuando corresponda y con pedagogías culturalmente pertinentes, generando así oportunidades equitativas e inclusivas para todos los miembros de una sociedad pluricultural y diversa.
12. Promover el bilingüismo, para desarrollar habilidades lingüísticas en los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para fortalecer su identidad e incrementar la posibilidad de comunicación con otros grupos humanos, con énfasis en el cuidado y fortalecimiento de lenguas originarias de los países miembros.
13. Fomentar una cultura de respeto de los Derechos Humanos, que conlleve a la erradicación de la pobreza, entendiendo que la educación transforma la vida, desarrolla el potencial personal, fomenta el empleo, fortalece la democracia, permite comprender y apreciar la diversidad y propiciar la participación ciudadana.



14. Promover la convivencia escolar basada en el respeto de los Derechos Humanos, rechazando toda forma de castigo físico, humillaciones y otras formas de violencia en el contexto escolar, incluyendo la violencia de género.
15. Posibilitar que, los docentes reciban una formación integral y con técnicas investigativas, que les permita desarrollar una visión y una práctica crítica, analítica y humanista, adaptar la metodología, la didáctica y la evaluación, a las diversas necesidades de formación y aprendizaje de los estudiantes, su entorno y sus culturas locales sin detrimento de la calidad de la educación.
16. Reconocer la labor social y profesional de los docentes así como sus aportes en el mejoramiento de la calidad de la educación.
17. Promover entre docentes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas para estimular el aprendizaje, la investigación y la comunicación.
18. Acoger con beneplácito los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de la CELAC en Educación, reunión celebrada el 20 de abril de 2016, cuyos resultados permitirán que se presente en el corto plazo el Plan de Acción sobre Educación para los países miembros de la CELAC.
19. En este marco invitamos a los organismos internacionales, y en particular a aquellos cuyo mandato se orienta a garantizar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño y el Derecho a la Educación, tales como UNICEF, UNESCO y OEI, a trabajar conjuntamente con la CELAC en la promoción de una Educación Equitativa, de Calidad, e Inclusiva para todos y todas, como herramienta fundamental en la construcción de la nueva Agenda de Desarrollo Post-2015 y en particular, en el Plan de Acción de la CELAC.